A partir del próximo día 17 de Mayo, domingo, se retomarán las celebraciones de la eucaristía a las 11:00h.

Ante esta circunstancia, se prorroga la dispensa del precepto dominical, pudiendo beneficiarse de la retrasmisión a través de los medios de comunicación para quien no pueda acudir a la iglesia. También, se invita a las personas mayores, enfermas o en situación de riesgo a que valoren la conveniencia de no salir de sus domicilios.

Se establece el aforo máximo de los templos (1/3 en la primera fase), habrá un número limitado de aforo y respetar la distancia de seguridad que será de 1,5 M.

Se recomienda que los fieles hagan uso de mascarilla con carácter general.

Para las exequias hay que respetar escrupulosamente las medidas restrictivas señaladas por las autoridades sanitarias para las distintas fases. En esta primera fase solo podrán asistir un máximo de 15 personas. Por su parte, las misas de difuntos se regirán por los criterios que se han señalado anteriormente para la celebración de la eucaristía.

Don Roberto.